

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policía Armado don Angel García López.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Angel García López, solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el 1 de mayo de 1948 a petición propia, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policía Armado don Antonio Torres Boixo.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Torres Boixo, solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el 31 de mayo de 1958 como resultado de expediente disciplinario, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 18 de abril de 1963 sobre reincorporación al servicio activo del Estado del Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo de Administración Civil doña María del Carmen Gil Gimeno.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de revisión del Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio doña María del Carmen Gil Gimeno separada del servicio activo por Orden ministerial de 9 de marzo de 1939, en el que ha recaído acuerdo determinando la readmisión del mismo al servicio del Estado, procede disponer el reingreso de dicho funcionario en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento, determinándose que, al haber sido dado de baja por no haberse presentado al servicio, se le colocará en el último lugar de los de su categoría y clase en el momento en que solicitó el reingreso, imponiéndose la sanción subsidiaria de inhabilitación para desempeñar cargos de confianza durante el plazo de dos años.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º El reingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento, con la categoría de Auxiliar Mayor de segunda clase, de doña María del Carmen Gil Gimeno, quien deberá ser colocado en el Escalafón correspondiente en el último lugar de la categoría que le hubiera correspondido en aquel entonces, es decir, entre don Tomás Salve González y doña Carmen Herrero Marsal, amortizándose el excedente que se produzca como consecuencia de este reingreso con ocasión de la primera vacante.

2.º Que se imponga al referido funcionario la sanción subsidiaria de inhabilitación para desempeñar cargos de confianza durante un plazo de dos años.

3.º De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Ley de 18 de diciembre de 1946, no se computará a ningún efecto, incluidos los económicos, el tiempo que estuvo separado del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1963.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara en situación de excedencia especial a don Miguel Angel García Lomas y Mata, Arquitecto, Jefe Técnico Superior de la Escala Facultativa del Ministerio de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: Por Decreto de 25 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo de 1958) fue nombrado Inspector general de este Ministerio de la Vivienda don Miguel Angel García Lomas y Mata.

Posteriormente, y por Decreto de 28 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de diciembre de 1958), fue nombrado Director general de la Vivienda y del Instituto Nacional de la Vivienda, cargos que desempeñó hasta que por Decreto de 6 de mayo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de mayo de 1960) cesa en los cargos citados de Inspector general, Director general de la Vivienda y del Instituto Nacional de la Vivienda y se le nombra Director general de Arquitectura.

En su consecuencia, y conforme con lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954, esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas por Orden Circular de 5 de octubre de 1957,

Resuelve declarar en situación de excedencia especial prevista en el apartado b) del artículo siete de la citada Ley de 15 de julio de 1954 a don Miguel Angel García Lomas y Mata, Arquitecto, Jefe Técnico Superior de la Escala Facultativa de este Ministerio de la Vivienda, con efectos de 6 de mayo de 1958, en que se posesionó del cargo de Inspector general de este Ministerio y para el que fue nombrado por Decreto de 25 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1963.—El Subsecretario, Blas Tello y Fernández-Caballero.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara en situación de excedencia especial a don Pedro Bidagor Lasarte, Arquitecto, Jefe Técnico Superior de la Escala Facultativa del Ministerio de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: Por Decreto de 26 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de mayo de 1957) fue nombrado Director general de Urbanismo don Pedro Bidagor Lasarte.

En su consecuencia, y conforme con lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954, esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas por Orden Circular de 5 de octubre de 1957,

Resuelve declarar en situación de excedencia especial prevista en el apartado b) del artículo siete de la citada Ley de 15 de julio de 1954 a don Pedro Bidagor Lasarte, Arquitecto, Jefe Técnico Superior de la Escala Facultativa de este Ministerio de la Vivienda, con efectos de 9 de mayo de 1957 en que tomó posesión del cargo de Director general de Urbanismo y para el que fue nombrado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1963.—El Subsecretario, Blas Tello y Fernández-Caballero.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.